SELLO 4º AÑO 1851 40 Mrs

Salas Capitulares los Señores del Ayuntam.to Constitucional de esta Villa q. subscriviran, por mi el Srio. int.o se dio cuenta de los Boletines Oficiales de la Prov.a n.os 113, 114 y 115, de q. la Corporacion quedó enterada=

Asimismo se dio cuenta de un memorial de Pedro Moreno Diaz, vecino de esta Villa, fha. 23 del actual, por el q. solicita q. para trasladar su vecindad á la Ciudad de Lorca, se le libre Certificacion á continuacion de él de su Conducta politica y moral, y de tener cubiertas todas sus contribuciones; al paso q. se le tenga por despedido de la de esta, y que todo diligenciado se le entregue á los usos q. le convengan: Y la Corporacion acordó se pase dho. Escrito al Sr. Presidente para que se haga constar en él el estremo de Contribuciones, y para q. asegurada Certifique de la buena conducta moral y politica de este interesado, á quien se le entregue todo diligenciado; y respecto de tenerse por despedido de la vecindad de esta Villa, lo será siempre que cumpla lo q. para tales casos ordena la Ley, y se dispone en la R.l orden de 10 de Julio de 1848. Con lo q. terminó el acta que firman dhos. Señores, de q. Certifico=

Zoé Cromwell Diego Novarro

Estevan Abadias

Pedro Castejon

Vicente Abadias Fran.co Ximenez